

Decanato
RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01024-D-FLCH-19
Lima, 14 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08527-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del MG. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «DISCURSOS, REPRESENTACIONES Y ESTUDIOS INTERCULTURALES», del cual es coordinador el DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03556-19, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «LA NARRATIVA ORAL ASHÁNINKA DE LA SELVA CENTRAL», con código E19031871, a cargo del Responsable de Investigación, MG. PABLO JACINTO SANTOS;

Que, mediante Oficio N.º 0322/FLCH-UI/19 de fecha 14 de octubre de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el MG. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS, en la cual solicita autorización para realizar trabajo de campo con una integrante de su equipo, estando programado viajar a la ciudad de Cusco, del 13 al 15 de noviembre del presente año.

Que, de la carta presentada por el MG. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS, Responsable de Investigación, señala que realizará trabajo de campo con la siguiente integrante del equipo: Katherine Vanessa Alva Saenz (tesista); asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida del responsable e integrante del proyecto de investigación para que realicen trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


RESUELVE:

1. ° OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en la ciudad de: Cusco, del 13 al 15 de noviembre de 2019 al MG. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS, responsable del proyecto de investigación titulado «LA NARRATIVA ORAL ASHÁNINKA DE LA SELVA CENTRAL», con código E19031871. En el trabajo de campo participará la integrante del equipo, Katherine Vanessa Alva Saenz (tesista).
2. ° APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	1 500.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1 500.00

3. ° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO